

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 12 DE FEBRERO DE 2020

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 12 de febrero de 2020, 09:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Sr. Presidente: Don José María Marín Quemada.

Sra. Vicepresidenta: Doña María Fernández Pérez.

Sres. Consejeros: Don Benigno Valdés Díaz, Josep Maria Guinart Solà, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Don Mariano Bacigalupo Saggese, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

Secretario del Consejo: Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2020

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. CIR/DE/003/19 PROYECTO DE CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PEAJES DE TRANSPORTE REDES LOCALES Y REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL. Para discusión y, en su caso, decisión.
3. CIR/DE/013/19 CIRCULAR 1/2020, DE 9 DE ENERO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN DEL GESTOR TÉCNICO DEL SISTEMA GASISTA. Para corrección de errores.
4. CIR/DE/002/19 CIRCULAR 3/2020, DE 15 DE ENERO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PEAJES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD. Para corrección de errores.
5. Ruegos y preguntas.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2020

- Acuerdo de trámite complementario de información pública sobre proyecto de Circular por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte redes locales y regasificación de Gas Natural. CIR/DE/003/19.
- Acuerdo sobre corrección de errores de la Circular 1/2020 de 9 de enero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se establece la metodología de retribución del gestor técnico del sistema gasista. CIR/DE/013/19.
- Acuerdo sobre corrección de errores de la Circular 3/2020 de 15 de enero por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad. CIR/DE/002/19.